



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 FEB 2017

VISTOS:



El Oficio N° 003-2017-UNTRM/PJC, de fecha 20 de febrero de 2017, mediante el cual, el Presidente del Jurado Evaluador, solicita la incluir un accesitario para comisión de concurso; y el proveído, de fecha 21 de febrero de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;



Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28°, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, el artículo 287°, del Estatuto Institucional, señala que al personal no docente le corresponde los derechos propios del régimen laboral público. El acceso al empleo se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional en base a los méritos y capacidad de las personas en un régimen de igualdad de condiciones, respetándose estrictamente los requisitos de la convocatoria;

Que, con Resolución Rectoral N° 083-2017-UNTRM/R, de fecha 05 de febrero de 2017, se resuelve designar la Comisión encargada de conducir el concurso público de las plazas administrativas que se encuentran ocupadas por invitación, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Msc. Alex Alonso Pinzón Chunga – Presidente, Mg. Manuel Antonio Morante Dávila y Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz - Miembros;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Presidente del Jurado Evaluador, informa que durante las fecha programadas en las Bases del Concurso Público de Plazas Administrativas bajo el Decreto Legislativo N° 276, estará ausente de la institución por motivos de salud, citas que fueron programados con anticipación, por lo que solicita la designación de un accesitario para que asuma las funciones y dar cumplimiento a lo programado;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124 -2017-UNTRM/R

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR como accesitario al Econ. Percy Zuta Castillo, en la Comisión encargada de conducir el concurso público de las plazas administrativas que se encuentran ocupadas por invitación, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada con Resolución Rectoral N° 083-2017-UNTRM/R, de fecha 05 de febrero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAE/SG
Lmry/